BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984 LOGROÑO,: 4-3-94 NUM.: 95

SERIE C:
GENERAL

SUMARIO

REGIMEN INTERIOR Págs.

Convocatoria de elecciones a la Junta de Personal de la Diputación General de La Rioja. 623

REGIMEN INTERIOR

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 21 de febrero de 1994, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Convocatoria de elecciones a la Junta de Personal de la Diputación General de La Rioja.

Acuerdo:

Considerando lo dispuesto en los apartados 2, 4 y 5 del artículo 57 del Estatuto de Personal al servicio de la Diputación General de La Rioja y lo acordado por esta Mesa en su reunión de 30 de junio de 1993.

La Mesa de la Cámara, en ejercicio de la competencia que le confiere el artículo 57.2 del Estatuto de Personal citado, por unanimidad, acuerda:

1. Convocar elecciones a la Junta de Personal de la Diputación General de La Rioja.

2. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja.

3. Los sindicatos y asociaciones profesionales legalmente constituidos, así como un mínimo de seis funcionarios de la Diputación General de La Rioja, podrán presentar candidaturas en el plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, procediéndose, a continuación, a la proclamación de las candidaturas por la Mesa Electoral y a su publicación en el tablón de anuncios de la Cámara, en el primer día hábil siguiente a la finalización de aquel plazo, celebrándose las elecciones el sexto día posterior a la proclamación citada.

Las listas que concurran a las elecciones estarán formadas, como mínimo, por tres funcionarios de la Diputación General que se hallen en servicio activo y deberán ser presentadas ante la Mesa Electoral acompañadas de la aceptación de los candidatos.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 28 de febrero de 1994.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... *Ciudad* .....

D. P. ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás, 111.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION
BOLETIN OFICIAL

Un año ..... 5.000 ptas.
Precio del ejemplar..... 100 »

EDICION Y SUSCRIPCIONES
SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

C/ Marqués de San Nicolás, 111.
26001 LOGROÑO
(La Rioja)